

PARRAL, Mayo 30 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2347

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y, sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de equipos computacionales, impresoras y otros, para habilitar la oficina del Pre-Censo año 2011 y Censo año 2012.-
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir estos equipos de acuerdo al Convenio de Colaboración firmado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Instituto Nacional de Estadística, para la ejecución conjunta de labores relacionadas con el precenso año 2011 y XVIII Censo de Población y VII de Vivienda año 2012.-
- 2.-Que, se comprarán los siguientes productos: 1 proyector multimedia 3 computadores, 1 impresora y 5 tóner.
- 3.- Que, a los Proveedores TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., Rut N° 96.678.350-8, se le adquirirá tres computadores, a la COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA. Rut N°78.312.060-7, se le adquirirá una impresora laser, a ESPEX INGENIERIA LTDA. Rut N°77.683.370-3, se le adquirirá un Data y a LECHNER Y COMPAÑÍA LTDA. RUT N°78114.650-1 se le adquirirá cinco tóner ya que ellos cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

Parral

República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Unidad de Informática

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición tres Equipos Computacionales a **TECHNOSYSTEMS**, RUT N°96.678.350-8, una Impresora Laser a **COMERCIALIZADORA INTEGRAL LTDA.** RUT 78.312.060-7, un Proyector Multimedia a **ESPEX INGENIERIA LTDA.** RUT N°77.683.370-3, y cinco tóner a **LECHNER Y COMPAÑÍA LTDA.** RUT N°78.114.650-1, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, una por la suma total de Un millón novecientos sesenta y dos mil trescientos cuatro pesos (\$1.962.304.-) IVA Incluido, y la otra factura por un monto de Ciento ochenta mil ciento sesenta y siete pesos (\$180.167) IVA Incluido.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto de la siguiente forma al Item 215.29.06.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES" la suma de \$1.962.304.- y a la cuenta 215-22-04-009 "REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES" la suma de \$180.167.-, AREA DE GESTION 1-16-1, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO

IUE/JCCC/ARC/cmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas

